



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de junio de 2013
Español
Original: francés

Comité del Programa y de la Coordinación

53° período de sesiones

3 a 28 de junio de 2013

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 53° período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Hélène Petit (Francia)

Adición

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

(Tema 3 a))

Informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Programa 3

Desarme

1. En su 13ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2013, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/75).
2. El Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme presentó el informe y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones

3. Se expresaron apreciación y apoyo hacia el programa y la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme. Las delegaciones tomaron conocimiento de las explicaciones de los cambios, que fueron introducidos en la orientación general del programa y los subprogramas 1 y 5.



4. Se expresó la idea de que se debería proporcionar información detallada para comprender con claridad los cambios propuestos y ayudar mejor al Comité a formular buenas recomendaciones a la Asamblea General.

5. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la presentación de los cambios ocasionados por el traslado, del subprograma 1 al subprograma 5, de actividades asociadas con el logro previsto c) y los indicadores de progreso conexos c i), ii) y iii) vinculados al Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme.

6. Algunas delegaciones cuestionaron la necesidad de introducir cambios en el programa en la etapa actual, al no haber nuevos mandatos que justificasen esos cambios. En ese sentido, objetaron, en concreto, a la propuesta de trasladar el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme de Ginebra a Nueva York. Se solicitaron explicaciones adicionales para determinar la motivación y el valor añadido de ese traslado, teniendo en cuenta que el centro de asuntos de desarme se halla en Ginebra. Se expresó la opinión de que esa propuesta acarrearía dificultades a algunas delegaciones y se pidió que se aclarase qué ahorros obtendría la Secretaría con esa medida. Además, las delegaciones expresaron la opinión de que, en la práctica, la propuesta de trasladar el Programa de Becas al subprograma 5 antepondría los asuntos regionales a los de carácter mundial. Se pidieron aclaraciones en cuanto al modo en que la Oficina de Asuntos de Desarme contaba cumplir las resoluciones de la Asamblea General, por ejemplo, las relativas a la representación geográfica y al equilibrio de género en la selección de candidatos al Programa de Becas.

7. Se expresó preocupación por la propuesta de cambiar el nombre de la subdivisión que tenía la responsabilidad sustantiva de ejecutar el subprograma 1, Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme, de “Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia” en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a “Subdivisión de Ginebra”. Se expresó la opinión de que pese a las explicaciones proporcionadas por la Secretaría, esa propuesta disminuiría la visibilidad de las actividades realizadas por la Secretaría en relación con la Conferencia de Desarme. Aunque se señaló que el propósito de la propuesta de cambiar el nombre era acortarlo y simplificarlo, se expresó también la opinión de que, en sí mismo, el nuevo nombre no reflejaría el mandato de la Oficina. Además, tendría algunas repercusiones y restaría importancia a la Conferencia.

8. Algunas delegaciones manifestaron grave preocupación ante esa propuesta, pidieron aclaraciones en cuanto a los efectos del cambio de nombre a nivel intergubernamental y preguntaron si se habían celebrado consultas previas con los Estados Miembros acerca de la propuesta.

9. También se solicitaron aclaraciones en cuanto a las expectativas de la Secretaría respecto de la estrategia relativa al fomento de la colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, que figura en el párrafo 7 del informe (A/68/75), y si la Secretaría colaboraba con institutos semejantes en Nueva York.

10. Algunas delegaciones señalaron los cambios en el organigrama y la distribución de los puestos, que figuran en el anexo I del documento A/68/6 (Sect. 4), en especial los del subprograma 2. Expresaron preocupación por los efectos de esos cambios en la

ejecución de programas, dado el traspaso de un puesto de categoría D-1 del subprograma 5 al subprograma 2. En ese sentido, se pidieron aclaraciones respecto de los motivos para tener dos puestos de categoría D-1 en el subprograma 2 como consecuencia de ese cambio.

11. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación por la paz y la seguridad en África Central. Se solicitaron aclaraciones sobre si se tenían en cuenta la situación en la región del Sahel y la repercusión en todos los Estados de la región de la diseminación de armas, así como la inclusión de medidas concretas para combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

12. Se pidieron aclaraciones adicionales sobre las recomendaciones realizadas por la Secretaría para combatir la circulación de armas convencionales y reforzar las medidas tradicionales de las Naciones Unidas para fomentar la paz y la seguridad en África Central.

13. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones acerca de la repercusión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en particular de la transferencia de la tecnología apropiada para usos pacíficos, puesto que no se había proporcionado una descripción concreta dentro de los logros previstos del programa.

14. Algunas delegaciones también destacaron la necesidad de mantener consultas con la Primera Comisión sobre los cambios propuestos.

Conclusiones y recomendaciones

15. **El Comité, en la presente etapa, no recomendó que la Asamblea General aprobara los cambios propuestos a la descripción del programa 3, Desarme, que figuran en el informe del Secretario General (A/68/75).**